

Arestin, contra doña Ventura Arestin Trillo, he acordado por Resolución de esta fecha emplazar a doña Ventura Arestin Trillo, cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ribeira a 11 de septiembre de 1997.—El Secretario.—8.026.

SAMA DE LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sama de Langreo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos número 9/1997, por providencia dictada por este Juzgado, con esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja Madrid, representado por la Procuradora, señora Sendra Riera, contra «Tahona Langreana», en reclamación de un préstamo hipotecario, se acuerda sacar a pública subasta la siguiente finca:

Parcela de 1.505 metros cuadrados, destinada a usos industriales, sita en Riaño, concejo de Langreo, en el denominado polígono industrial de Riaño. Linda: Al norte, vial E-D del polígono industrial; sur, resto de la finca matriz, propiedad del ilustrísimo Ayuntamiento de Langreo; este, vial paralelo al arroyo; y oeste fábrica de muebles «El Viso, Sociedad Limitada». Dentro de esta parcela existe una nave industrial de planta baja, con una superficie útil de 1.105 metros 25 decímetros cuadrados, y construida de 1.160 metros cuadrados, con distintos compartimentos.

En la nave y de manera fija y permanente, se encuentran:

- a) Una limpiadora cernadora, fabricada por Vimar, número 36.442, con un motor incorporado de 1/4 CV, trifásico, de 220/380 V.
- b) Un depósito mezclador dosificador de agua de la casa «Infrisa», con un motor de 1 CV, trifásico, de 220/380 V.
- c) Una amasadora mecánica «Viva», fabricada por Comena, equipada por 2 motores trifásicos de 4 CV, a 960 r.p.m. y 8,5 CV, a 1.450 r.p.m., cuya tensión es de 220/380 V.
- d) Una pesadora Suval, con 2 motores trifásicos 0,7 CV, y 0,17 CV, a una tensión de 220/380 V.
- e) Una cámara de fermentación «Suval», con dos motores, uno 3/4 y otro de 0,18 KW, ambos trifásicos a una tensión de 220/380 V.
- f) Una cámara de fermentación «Infrisa» de 6 KW, trifásico, a una tensión de 220/380 V.
- h) Dos balanzas, una de 10 kg y otra de 5 kg.
- i) Una bregadora AEG, trifásica, a 220/380 V.
- j) Una bomba de agua de 0,45 CV, trifásica, a 220/380 V.
- k) Un compresor de la marca ABC, trifásico de 2 CV.
- n) Un horno Revent, tipo RR, 1 por 1 G.100/60 de 69 KW.
- o) Un horno Revent, tipo RR 2 por 1 G. 100/60 de 120 KW.
- p) Un horno eléctrico Fargas de cámaras superpuestas con 20 metros cuadrados de cocción.

La referida finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.498, libro 732, folio 203, finca número 64.221.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 26 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 83.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán consignar el 20 por 100 de

dicha cantidad, en la cuenta de este Juzgado, con el número 3309/0000/18/0009/97.

Tercero.—Que los autos y la certificación estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y se encuentra subrogado a los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala una segunda subasta, para el día 23 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Sama de Langreo a 23 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—8.217.

SAMA DE LANGREO

Cédula de notificación

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sama de Langreo,

En auto número 162/1997, hago saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado con esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sendra Riera, contra «Construcciones Cydan, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo hipotecario se acuerda sacar a pública subasta la siguiente finca:

Departamento número 5.—Vivienda, letra B, sita en la planta primera, al frente según se sube por la escalera del consignado edificio. Ocupa una superficie construida de 100 metros 38 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 94 decímetros cuadrados. Está distribuida en varias dependencias y servicios. Linda, según se mira el edificio desde la calle de la Soledad, al frente, vuelo sobre dicha calle y rellano de acceso; derecha desde ese frente, la vivienda tipo A, de esta misma planta, rellano de acceso, caja del ascensor y herederos de don José Nuño; izquierda, calle Schültz; y fondo, calle de Bernaldo de Quiros.

Anejo. Tiene como tal un cuarto trastero, sito en el espacio destinado a ellos, en la planta baja del edificio, de 1 metro 4 decímetros cuadrados de superficie construida, aproximadamente, señalado con el número 2.

Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble de 11,80 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, tomo 1.459, libro 710, folio 28, finca 63.369.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 13.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 de dicha cantidad en la cuenta de este Juzgado, con el número 3309 0000 18 0162 97.

Tercero.—Que los autos y la certificación estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes,

entendiéndose que todo licitador los acepta y se encuentra subrogado a los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala una segunda subasta para el día 23 de abril de 1998, a las diez quince horas sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de mayo de 1998, a las diez quince horas.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Sama de Langreo a 24 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—8.213.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido judicial, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 89/1997, a instancia del Procurador señor Figueras Roca, en nombre y representación de «Cadbury Dulciora, Sociedad Anónima», contra «Llaminis la Selva, Sociedad Limitada», efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 23.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclamada el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Solar para edificar, sito en Santa Coloma de Farners, en la carretera de Castañet, chaflán, calle Figueras. Ocupa una superficie de 566 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la calle Figueras; sur, con don Francisco Fernández; este,